



CERTIFICADO DE REGISTRO CAVAPY N. ° 118/26

Asunción, 26 de mayo de 2026.

ANTECEDENTE:

- Ley N. ° 7.572/25 de Mercado de Valores
- Resolución CNV CG N. ° 35/23
- Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY
- Certificado de Registro SIV N. ° 010_03032026 de la Superintendencia de Valores
- Ley N. ° 7.609/2025
- Resolución AFD N. ° 02 – Acta N. ° 12 del 20 de febrero de 2026
- Resolución AFD N. ° 04 – Acta N. ° 21 del 31 de marzo de 2026
- Resolución AFD N. ° 02 – Acta N. ° 35 del 19 de mayo de 2026
- Resolución AFD N. ° 03 – Acta N. ° 35 del 19 de mayo de 2026
- Certificado CAVAPY Nros.: 066/26 y 069/26
- Nota y documentos presentados: 25 de mayo de 2026

Certifico que, las Series 2 (Dos) y 3 (Tres) emitidas dentro del Programa de Emisión Global de Bonos denominado “AFD.USD2” emitido por la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**, han sido inscriptas en el Registro de la **CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. (CAVAPY)**

Características de la **Serie 2 (Dos) – 2026BAFD - 28052029**, del Programa de Emisión Global de Bonos denominado “AFD.USD2” de la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**:

Numeración de la Serie: 2 (Dos) – 2026BAFD - 28052029.

Código ISIN: PYAFD02F0024

Monto de la Serie: USD. 4.000.000,00 (Dólares americanos cuatro millones con 00/100)

Tasa de interés: 5,50% (Cinco coma cincuenta por ciento) anual.

Plazo de vencimiento: 3 (Tres) años.

Fecha de Vencimiento: lunes, 28 de mayo de 2029.

Pago de Capital: Al vencimiento.

Pago de Intereses: Trimestral. Conforme al siguiente detalle:

Pago 1	viernes, 28 de agosto de 2026	Pago 5	sábado, 28 de agosto de 2027	Pago 9	lunes, 28 de agosto de 2028
Pago 2	sábado, 28 de noviembre de 2026	Pago 6	domingo, 28 de noviembre de 2027	Pago 10	martes, 28 de noviembre de 2028
Pago 3	domingo, 28 de febrero de 2027	Pago 7	lunes, 28 de febrero de 2028	Pago 11	miércoles, 28 de febrero de 2029
Pago 4	viernes, 28 de mayo de 2027	Pago 8	domingo, 28 de mayo de 2028	Pago 12	lunes, 28 de mayo de 2029

Características de la **Serie 3 (Tres) – 2026BAFD - 28052031**, del Programa de Emisión Global de Bonos denominado “AFD.USD2” de la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**:

Numeración de la Serie: 3 (Tres) – 2026BAFD - 28052031.

Código ISIN: PYAFD03F0007

Monto de la Serie: USD. 6.000.000,00 (Dólares americanos seis millones con 00/100)

Tasa de interés: 6,00% (Seis por ciento) anual.

Plazo de vencimiento: 5 (Cinco) años.

Fecha de Vencimiento: miércoles, 28 de mayo de 2031.

Pago de Capital: Al vencimiento.

Pago de Intereses: Trimestral. Conforme al siguiente detalle:

+595 (981) 193 091

info@cavapy.com.py

www.cavapy.com.py

RA/EE





CERTIFICADO DE REGISTRO CAVAPY N. ° 118/26

Pago 1	viernes, 28 de agosto de 2026	Pago 8	domingo, 28 de mayo de 2028	Pago 15	jueves, 28 de febrero de 2030
Pago 2	sábado, 28 de noviembre de 2026	Pago 9	lunes, 28 de agosto de 2028	Pago 16	martes, 28 de mayo de 2030
Pago 3	domingo, 28 de febrero de 2027	Pago 10	martes, 28 de noviembre de 2028	Pago 17	miércoles, 28 de agosto de 2030
Pago 4	viernes, 28 de mayo de 2027	Pago 11	miércoles, 28 de febrero de 2029	Pago 18	jueves, 28 de noviembre de 2030
Pago 5	sábado, 28 de agosto de 2027	Pago 12	lunes, 28 de mayo de 2029	Pago 19	viernes, 28 de febrero de 2031
Pago 6	domingo, 28 de noviembre de 2027	Pago 13	martes, 28 de agosto de 2029	Pago 20	miércoles, 28 de mayo de 2031
Pago 7	lunes, 28 de febrero de 2028	Pago 14	miércoles, 28 de noviembre de 2029	-	-

Características comunes de las Series 2 (Dos) y 3 (Tres) del Programa de Emisión Global de Bonos denominado "AFD.USD2" de la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO:**

- Fecha de Emisión de la Serie:** jueves, 28 de mayo de 2026.
- Fecha de Subasta:** jueves, 28 de mayo de 2026.
De acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones del Llamado a Licitación Pública para la emisión, negociación, colocación y mantenimiento en circulación de los Bonos Desmaterializados en dólares de la Agencia Financiera de Desarrollo, autorizado por Ley N. ° 7.609/2025.
- Agente de Colocación:** La colocación de los Bonos se realizará a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- Destino de Fondos:** Los fondos serán destinados a complementar la estructura de fondeo de las entidades financieras de primer piso, cooperativas y otras entidades creadas por Ley, con el propósito de cumplir con los fines establecidos en la Ley N. ° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" y su modificación por la Ley N. ° 6.769/2021, QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N. ° 2.640/05 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" y se abroga la Ley N. ° 3.330/2007, y de conformidad al Artículo 89°, primera parte, de la Ley N. ° 7.609/2025.
- Agente de Custodia:** Caja de Valores del Paraguay S.A.

"La Caja de Valores del Paraguay S.A. no se pronuncia sobre la calidad de los títulos valores registrados emergentes de las operaciones pactadas. La circunstancia que la CAVAPY haya inscripto los mismos no significa que garantice su pago y la solvencia del Emisor. En consecuencia, la CAVAPY no se hace responsable de ningún tipo de daño que perjudique a los inversionistas que los adquieran, por lo tanto, el inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los títulos valores a que se refiere este Certificado".

CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.

